MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE PRORROGA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO DE CONSULTORIA	000-433 DE 2023
OBJETO.	ACTUALIZACION DEL PLAN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA PARA EL MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA.	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA- COAMDESOR
SUPERVISOR	NORBERTO ANTONIO MARIN BRAVO
VALOR CONTRATO.	CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($190.972.500,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO.	26 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL.	DOS (2) MESES
SUSPENSION No. 01	28 DE NOVIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSION No. 01	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIO PACTADA	12 DE ENERO DE 2021
PRORROGA No.1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
NUEVA FECHA DE REINICIO	01 DE FEBRERO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Arauca el día doce (12) del mes de enero de 2024, se reunieron **JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL** en calidad de contratista y representante Legal de **COAMDESOR - CONTRATO DE CONSULTORIA 000-433** de **2023** y **NORBERTO A MARIN BRAVO COORDINADOR CMGRD** adscrito a la **Secretaria de Planeación**

Municipal de Arauca, en calidad de supervisor del contrato de servicios No. 000-433 DE 2023, con el fin de suscribir la presente acta de prórroga de suspensión No. 01 y dejar constancia por medio de ésta, de los siguientes hechos:

PRIMERO: Que el día veintisiete (27) de noviembre de 2023, en comité técnico adelantado en la oficina del CMGR, se concluyó la necesidad de adelantar una suspensión al contrato de servicios, por el término de cuarenta y cinco (45) días basado en los siguientes hechos:

a) *El contratista socializó a la supervisión el cronograma presentado y el avance del contrato de consultoría No. 000-433 de 2023 ejecutado a la fecha en tres componentes: un avance del ochenta (80%) en el proceso de actualización del diagnóstico general, un ochenta (80%) la actualización de la identificación de los escenarios de riesgo y un cuarenta (40%) en el alquiler de camioneta.*

b) *Para dar continuidad a las siguientes actividades que componen el contrato de consultoría, se requiere socializar al Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Arauca, la actualización del diagnóstico y la actualización de la identificación de los escenarios de riesgo para retroalimentación y cierre de productos y con esto continuar con los demás componentes de la consultoría.*

c) *En este sentido, teniendo en cuenta que el CMGRD actual se encuentra en empalme administrativo con los nuevos integrantes del CMGRD, se dificulta la atención requerida a este proceso, adicional el coordinador del CMGRD y supervisor del contrato consideran prudente que este proceso de adelante con los integrantes del comité entrante.*

d) *De la misma manera, se hace necesario armonizar el contenido programático del Plan Municipal de Gestión del Riesgo con el Plan de Desarrollo Municipal para lo cual se sugiere armonizarlo con el nuevo Plan de Desarrollo Municipal.*

SEGUNDO: Con base en lo anterior y en beneficio de poder cumplir a cabalidad con el contrato, las partes consideraron aceptable dicha petición, por lo tanto, se decidió suspender por un término de cuarenta y cinco (45) días o hasta que se supere el inconveniente que ha motivado la suspensión.

TERCERO: Que, de común acuerdo con el contratista, se acordó reanudar la ejecución del contrato el día doce (12) de enero de 2024, una vez se superaran los inconvenientes que motivaron la suspensión.

CUARTO: Que el coordinador del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del municipio NORBERTO MARIN, solicitó espacio en la agenda del señor alcalde, presidente del CMGRD, sin embargo, se está a la espera de la asignación de la hora y fecha para la realización de la primera sesión de dicho consejo.

QUINTO: Que ante esta situación se imposibilita la reanudación de la ejecución de las actividades del contrato de consultoría No. 000-433 de 2023 y se decide prorrogar la suspensión del contrato por el término de veinte (20) días.

FECHAS PACTADAS

FECHA PROPUESTA PARA EL REINICIO	01 DE FEBRERO DE 2024
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	01 DE MARZO DE 2024

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los doce (12) día del mes de enero de 2024.

NORBERTO ANTONIO MARIN BRAVO
COORDINADOR DEL CMGRD
SECRETARÍA DE PLANEACION
MUNICIPAL

JULIE ANDREA PEREZ V
REPRESENTANTE LEGAL
COAMDESOR